

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Solicitud de plantas - Programa de Arborización

Última actualización: 06 diciembre, 2019

Descripción

Permite a todas las personas, especialmente a las y los habitantes de zonas urbanas y periurbanas, solicitar un árbol o arbusto para plantar, además de pedir apoyo y asesoría técnica de la Corporación Nacional de Fomento (CONAF) para el cuidado de las especies.

Obtenga [más información](#).

La solicitud se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de CONAF**, sin embargo la entrega de plantas está sujeta según su disponibilidad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Importante: CONAF no aporta plantas a personas naturales o jurídicas que tengan la obligación legal de plantar como, por ejemplo: planes de mitigación, edificaciones (proyectos inmobiliarios), entre otros; como también para plantaciones que contemplan el posterior cobro de bonificaciones estatales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de solicitud dirigida a la oficina regional más cercana al lugar donde establecerán los árboles o arbustos.
- Proyecto de arborización, dirigido a la o el director regional de CONAF correspondiente a la zona donde establecerá los árboles.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de CONAF](#) más cercana a la zona donde se establecerán los árboles.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar plantas por el Programa de Arborización.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado un árbol o arbusto.

Para más información, llame al +562 2663 01 25 o escriba a consulta.oirs@conaf.cl.